Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 02 FEB. 2004

VISTO el Expediente Nº 827-0034/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el mantenimiento de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa por el período de tres meses.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad la suma total de pesos tres mil ($ 3.000.-), pagaderos en tres cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio, D.N.I. 18.209.838.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2004 – Programa 1.6.3. - Red Programática, Secretaria Legal y Técnica.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 026/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mg. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES